

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Muy buenas tardes, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 103 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las trece horas con veintidós minutos del día 31 de Agosto del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Gustavo Natalio Flores Cortina, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo 15 Regidores y 2 Síndicos iniciada la Sesión, e integrándose posteriormente la Regidora Lic. Erika Martínez Rocha, misma que se hace constar en la presente Acta, integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; justificando su inasistencia los CC. Lic. Karla Muñoz Hurtado, Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón y Florinda Solís Malacara, con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Sesión y válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia el Ing. Carlos Rodríguez Padilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y de Patrimonio, relativo a la autorización de la celebración de un contrato comodato con la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, para obtener los beneficios

del Programa Estatal de Patrullas Policías a favor del municipio.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y de Patrimonio relativo, a la autorización en comodato de un bien inmueble municipal a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, por 10 - diez años, a fin de que continúe desarrollando su labor social en beneficio de la comunidad Guadalupense.

VIII.- Asuntos Generales.

IX.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a los trabajos la Regidora Erika Martínez, a la Sesión del día de hoy; Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, les solicito quiénes estén a favor de la integración del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, por Unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día, para esta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, rectificación y aprobación en su caso.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito a fin de cumplir con lo establecido en los Artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 29 inciso a) fracción III del Reglamento Interior, solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación de Actas de las Sesiones anteriores de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el ACTA No. 101, correspondiente a la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, y ACTA 102 correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, ambas de fecha 17 de agosto del 2012, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura de las Actas No. 101 y 102, y así mismo, emitir la aprobación de las Actas en comento, quiénes estén de acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, las ACTAS No. 101 –ciento uno – y 102 -ciento dos-, correspondiente a la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria y Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha viernes 17 –diecisiete - de agosto del 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas No. 101 y 102, de las Sesiones Ordinaria y la Extraordinaria, de fecha 17 de Agosto del año 2012.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Ing. Carlos Rodríguez Padilla.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, de conformidad al Orden del Día aprobado, sírvase proceder al cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 17 fracción VI y 29 inciso a) fracción IV del Reglamento Interior, proceda a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria, de fecha viernes 17 – diecisiete- de agosto del año en curso, esta Secretaría publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 110, de fecha miércoles 22 de agosto de 2012.

- I. La declaración como chatarra los bienes muebles y enseres propiedad municipal que se encuentran en desuso, obsoletos e inventariados que están depositados en tres bodegas Municipales. Una vez declarados dichos bienes muebles Municipales como chatarra, se apruebe que sean dados de baja del Patrimonio Municipal y se proceda a su donación a Instituciones de beneficencia pública o educativas públicas o privadas, ubicadas en el municipio de Guadalupe, y en caso de que no le sean útiles se donen a otras instituciones.
- 2 - La autorización para que los colonos beneficiados en el Acuerdo No. 9 consignado en el Acta No. 60 de la Sesión Ordinaria, de fecha 23 de julio del 2002, confirmado mediante el Decreto No. 268 expedido por el H. Congreso del Estado, paguen como costo del terreno, el valor catastral actual, con un enganche del 10 % y mensualidades de \$1,500 M/N hasta su liquidación total, previa firma de un contrato compra venta con reserva de dominio con el municipio de Guadalupe Nuevo León.

- 3 - La declaración de 29 -veintinueve vehículos, no útiles ni funcionales para la administración municipal que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Limpia Municipal.
- 4 - La declaración de 104 –ciento cuatro vehículos, no útiles ni funcionales para la administración municipal que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Patrimonio.

Los anteriores acuerdos se publicarán en la Gaceta Municipal del mes de agosto del 2012.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y de Patrimonio, relativo a la autorización de la celebración de un contrato comodato con la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, para obtener los beneficios del Programa Estatal de Patrullas Policiacas a favor del municipio.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 inciso a) Fracción V del Reglamento Interior, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y de Patrimonio, relativo a la autorización de la celebración de un contrato comodato con la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, para obtener los beneficios del Programa Estatal de Vehículos Policiacos a favor del municipio.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Patrimonio, el Síndico Segundo el C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, nos informe quien a nombre de las Comisiones Unidas efectuará la presentación del Dictamen en comentario.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días Sr. Alcalde, Compañeros Regidores, Síndico, Compañeros Secretarios, público que nos acompaña, la presentación al Pleno de este dictamen que fué preparado por las Comisiones Unidas de Policía y de Patrimonio, será presentado por el de la voz, con mucho gusto lo voy a poner a consideración del Pleno.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

Las Comisiones Unidas de Policía y Patrimonio que suscriben recibieron para su análisis, estudio y evaluación la solicitud del C. Coronel Retirado Enrique A. Sanmiguel Sánchez Secretario de Seguridad Pública a través del C.P. Gustavo N. Flores Cortina Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que estudien estas Comisiones Unidas lo planteado en la misma a efectos de que estas aprueben y pongan a consideración de este Cuerpo Colegiado la solicitud del Secretario de Seguridad Pública de celebrar un contrato de comodato con la Secretaria de Seguridad Pública Estatal para que se nos proporcione patrullas Estatales para que coadyuven a mejorar el servicio que se proporciona, aprovechando el Programa Estatal Vehículos Policiacos a los Cuerpos de Seguridad de los Municipios.

A N T E C E D E N T E S

UNICO.- Que la Lic. Lizet Coullieres Elizarar Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le dió a conocer el Programa Estatal de proporcionar patrullas policiacas a los Cuerpos de Seguridad de los Municipios al C. Coronel Retirado Enrique A. Sanmiguel Sánchez Secretario de Seguridad Pública, mediante un contrato de comodato

celebrado por estos entes de Gobierno cumpliendo las formalidades propias del mismo, por lo cual debemos de adherirnos a dicho programa.

C O N S I D E R A N D O

UNICO- Que ésta Comisiones Unidas de Policía y Patrimonio, una vez analizado lo anterior, determinan que es factible autorizar a la Administración de Guadalupe N.L para que celebre un contrato de comodato para obtener patrullas a través del Programa Estatal de Vehículos Policiacos a los Cuerpos de Seguridad Municipales.

Es por lo anterior y con el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste Cuerpo Colegiado a la Administración de Guadalupe N.L para que celebre un contrato de comodato con la Secretaria de Seguridad Pública dependiente del Gobierno del Estado con el fin de obtener los beneficios que el programa estatal vehículos policiacos para seguridad pública municipal ofrece y que esto traiga mejor y mayor seguridad a la ciudadanía a través de este programa estatal a disposición de los municipios.

El contrato de comodato que se autoriza deberá cumplir con todas las formalidades legales que estos exigen.

SEGUNDO.- FUNDAMENTO LEGAL, Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 41, 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.,

TERCERO.- Se remita a C. Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien instruir al Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos correspondientes y a los Secretarios de Seguridad Pública Municipal, de Administración y de Finanzas y Tesorería Municipal así como a la Dirección Jurídica para que de manera expedita realicen los trámites correspondientes para obtener los beneficios del Programa Estatal de Vehículos Policiacos que se menciona en el punto primero.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de las H. Comisiones Unidas de Policía y Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 30 días del mes de Agosto del año 2012-dos mil doce.

**A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE POLICIA**

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ
Presidente
(rúbrica)

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
Vocal
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
Vocal
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
Vocal
(rúbrica)

POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Síndico, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de las Comisiones

Unidas de Patrimonio y de Policía, quien desee hacer alguna intervención para modificar en lo particular ó en lo general la propuesta.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, mi intervención más que para hacer algún cambio en el dictamen, es para comentar que nosotros tanto en la Comisión como aquí en el Pleno, apoyamos el presente dictamen ya que pensamos que es benéfico este comodato que se va a celebrar con el Gobierno del Estado; sin embargo, más importante creo que es el uso adecuado que se le vaya a dar a estas unidades, ya que como sabemos aún es un problema que aqueja a los ciudadanos de nuestro Municipio, bueno, es una herramienta para el Coronel retirado Enrique Sanmiguel para que ponga mucho más atención con estos vehículos que en su momento vayan a llegar al municipio; ya que como sabemos hay quejas de los ciudadanos sobre todo hablamos de las zonas que están aledañas a otros municipios, en las cuales se requiere poner más atención en la seguridad, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, con el permiso de nuestro Presidente Municipal y de todos ustedes miembros del Ayuntamiento, yo hago uso de la palabra no para modificar, tal como lo mencionaba nuestro Regidor Félix Rocha, sino para resaltar este apoyo que el Sr. Gobernador dá a los Municipios a través de este programa que a nivel nacional ha estado funcionando, y aquí en Guadalupe hace alrededor de dos años y medio, tomamos un acuerdo para adquirir patrullas; de tal manera que este programa de adquisición de patrullas por parte del Gobierno del Estado, será muy significativo para nosotros sobre todo para la economía del Municipio de Guadalupe, de tal manera que felicitamos desde aquí a nuestro Sr. Gobernador, por este programa y aprobamos en todo lo que vale el dictamen para que sea con la compañía de todos ustedes, aprobado por Unanimidad, es cuanto Ciudadano.

El C. Regidor Prof.. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con la venía de los presentes, nada más para secundar lo que mis Compañeros Regidores han

manifestado, y creo que estas patrullas van a venir a darle un mejor servicio a la comunidad, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, conocido que fué y aprobado y secundado el dictamen, quién esté de acuerdo con el mismo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Policía y Patrimonio, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

Las Comisiones Unidas de Policía y Patrimonio que suscriben recibieron para su análisis, estudio y evaluación la solicitud del C. Coronel Retirado Enrique A. Sanmiguel Sánchez Secretario de Seguridad Pública a través del C.P. Gustavo N. Flores Cortina Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que estudien estas Comisiones Unidas lo planteado en la misma a efectos de que estas aprueben y pongan a consideración de este Cuerpo Colegiado la solicitud del Secretario de Seguridad Pública de celebrar un contrato de comodato con la Secretaria de Seguridad Pública Estatal para que se nos proporcione patrullas Estatales para que coadyuven a mejorar el servicio que se proporciona, aprovechando el Programa Estatal Vehículos Policiacos a los Cuerpos de Seguridad de los Municipios.

A N T E C E D E N T E S

UNICO.- Que la Lic. Lizet Coullieres Elizarar Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le dió a conocer el Programa Estatal de proporcionar patrullas policiacas a los Cuerpos de Seguridad de los Municipios al C. Coronel Retirado Enrique A. Sanmiguel Sánchez Secretario de Seguridad Pública, mediante un contrato de comodato

celebrado por estos entes de Gobierno cumpliendo las formalidades propias del mismo, por lo cual debemos de adherirnos a dicho programa.

CONSIDERANDO

UNICO- Que ésta Comisiones Unidas de Policía y Patrimonio, una vez analizado lo anterior, determinan que es factible autorizar a la Administración de Guadalupe N.L para que celebre un contrato de comodato para obtener patrullas a través del Programa Estatal de Vehículos Policiacos a los Cuerpos de Seguridad Municipales.

Es por lo anterior y con el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste Cuerpo Colegiado a la Administración de Guadalupe N.L para que celebre un contrato de comodato con la Secretaria de Seguridad Pública dependiente del Gobierno del Estado con el fin de obtener los beneficios que el programa estatal vehículos policiacos para seguridad pública municipal ofrece y que esto traiga mejor y mayor seguridad a la ciudadanía a través de este programa estatal a disposición de los municipios.

El contrato de comodato que se autoriza deberá cumplir con todas las formalidades legales que estos exigen.

SEGUNDO.- FUNDAMENTO LEGAL, Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 41, 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.,

TERCERO.- Se remita a C. Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien instruir al Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos correspondientes y a los Secretarios de Seguridad Pública Municipal, de Administración y de Finanzas y Tesorería Municipal así como a la Dirección Jurídica para que de manera expedita realicen los trámites correspondientes para obtener los beneficios del Programa Estatal de Vehículos Policiacos que se menciona en el punto primero.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de las H. Comisiones Unidas de Policía y Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 30 días del mes de Agosto del año 2012-dos mil doce.

**A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE POLICIA**

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ
Presidente
(rúbrica)

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
Vocal
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
Vocal
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
Vocal
(rúbrica)

POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Alcalde, Honorables

integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, el cual se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; así como en la Gaceta Municipal del presente mes.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y de Patrimonio relativo, a la autorización en comodato de un bien inmueble municipal a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, por 10 - diez años, a fin de que continúe desarrollando su labor social en beneficio de la comunidad Guadalupe.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del punto del Orden del Día aprobado, de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio relativo, a la autorización en comodato de un bien inmueble municipal a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, por 10 - diez años, a fin de que continúe desarrollando su labor social en beneficio de la comunidad de Guadalupe.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, de nueva cuenta tiene el uso de la palabra el Síndico Lic. y C.P. José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la Comisión de Patrimonio tiene para poner a consideración del Pleno un nuevo proyecto de dictamen, que es referente a una solicitud presentada por el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, que conocemos como DIF, para tal efecto la presentación al Pleno de este dictamen aprobado en el seno de

la Comisión, será hecha por el Regidor y Vocal de la misma Comisión, Lic. Félix Rocha Esquivel, a quien le cedo el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C. Ing. Carlos Alberto González Garza, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, Organismo Público Descentralizado (DIF Nuevo León) a través del C.P. Gustavo N. Flores Cortina, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de comodato con respecto a una porción de un inmueble propiedad municipal ubicado en las calles Encino y Arturo B. de la Garza, en la Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo), identificado con el expediente catastral 19-075-001.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en fecha 2 de Julio de 2012, envió solicitud por escrito el C. Ing. Carlos Alberto González Garza, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, Organismo Público Descentralizado (DIF Nuevo León), en la cual solicita en comodato una porción de área municipal ubicada en las calles Encino y Arturo B. de la Garza, en la Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo), identificado con el expediente catastral 19-075-001, a fin de regularizar su estadía y de seguir llevando a cabo el mejoramiento de la calidad de vida de la población guadalupense, siendo denominado dicho espacio como Centro DIF Nuevo León número 19 con lo cual esta cumpliendo con el objeto para el que fue creado este organismo.

SEGUNDO.- Ahora bien, el municipio es propietario de un bien municipal de mayor extensión, siendo de 14,850.90 metros cuadrados, de los cuales solicitan la superficie de **3,168.31** metros cuadrados, distribuidos con las siguientes medidas y colindancias, según levantamiento topográfico realizado por la Dirección de Patrimonio:

Del punto 1 al 2 mide 48.35 metros y colinda con calle Encino, Del punto 2 en once tramos el primero de 2 a 3 de 19.93 metros, de 3 a 4 mide 9.55 metros, de 4 a 5 mide 8.52 metros, de 5 a 6 4.17 metros, de 6 a 7 mide 7.95 metros de 8 a 9 mide 8.05, de 9 a 10 mide 9.93 metros y de 10 a 11 mide 15.75 metros y todos colindan con propiedad municipal (bodega), del punto 11 al 12 mide 36.30 metros y colinda área municipal (Jardín de niños y Primaria), del punto 12 al 13 mide 60.38 y colinda con área municipal (iglesia), del punto 13 al 14 para cerrar polígono mide 57.11 metros y colinda con calle Arturo B. de la Garza.

C O N S I D E R A N D O

ÚNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible autorizar el comodato de referencia, a fin de que se siga llevando a cabo las labores sociales a favor de la comunidad guadalupense, por lo que se propone autorizar para tal efecto un término de 10-diez años, contados a partir de la fecha que sea autorizado el presente acuerdo.

Es por lo anterior que se expide el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba y autoriza otorgar contrato de comodato por 10-diez años a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, Organismo Público Descentralizado (DIF Nuevo León), la porción de la superficie de **3,168.31** metros cuadrados, distribuidos con las siguientes medidas y colindancias, según levantamiento topográfico realizado por la Dirección de Patrimonio que a continuación se mencionan:

Del punto 1 al 2 mide 48.35 metros y colinda con calle Encino, Del punto 2 en once tramos el primero de 2 a 3 de 19.93 metros, de 3 a 4 mide 9.55 metros, de 4 a 5 mide 8.52 metros, de 5 a 6 4.17 metros, de 6 a 7 mide 7.95 metros de 8 a 9 mide 8.05, de 9 a 10 mide 9.93 metros y de 10 a 11 mide 15.75 metros y todos colindan con propiedad municipal (bodega), del punto 11 al 12 mide 36.30 metros y colinda área municipal (Jardín de niños y Primaria), del punto 12 al 13 mide 60.38 y colinda con área municipal (iglesia), del punto 13 al 14 para cerrar polígono mide 57.11 metros y colinda con calle Arturo B. de la Garza.

La superficie total del terreno con el Expediente Catastral No. 19-075-001 es de 14,850.90 metros cuadrados y únicamente se otorgara en comodato una superficie de **3,168.31** metros cuadrados con las medidas y colindancias antes señaladas.

El otorgamiento de este contrato de comodato es con el fin de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, Organismo Público Descentralizado (DIF Nuevo León) cumpla con el objeto social por el cual fue creado.

Los servicios públicos y el mantenimiento serán por cuenta del comodatario.

Este contrato de comodato inicia a partir de la autorización del R. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- FUNDAMENTO LEGAL, Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.,

TERCERO- En caso de que el inmueble no se destine para los fines referidos en párrafos anteriores, o se le diere un uso distinto para lo que se otorga el comodato, el acuerdo que se emita se dará por revocado automáticamente y el inmueble pasará nuevamente con todas sus mejoras y accesorios en posesión del municipio.

CUARTO.- Se remita a C. Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducente, y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal así como a la Dirección Jurídica para que se agilice el trámite correspondiente a este acuerdo y se cumplan con todas las formalidades legales.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 30 días del mes de Agosto del año 2012-dos mil doce.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente

(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Regidor, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C. Ing. Carlos Alberto González Garza, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, Organismo Público Descentralizado (DIF Nuevo León) a través del C.P. Gustavo N. Flores Cortina, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de comodato con respecto a una porción de un inmueble propiedad municipal

ubicado en las calles Encino y Arturo B. de la Garza, en la Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo), identificado con el expediente catastral 19-075-001.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 2 de Julio de 2012, envió solicitud por escrito el C. Ing. Carlos Alberto González Garza, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, Organismo Público Descentralizado (DIF Nuevo León), en la cual solicita en comodato una porción de área municipal ubicada en las calles Encino y Arturo B. de la Garza, en la Colonia Fomerrey 19 (Miguel Hidalgo), identificado con el expediente catastral 19-075-001, a fin de regularizar su estadía y de seguir llevando a cabo el mejoramiento de la calidad de vida de la población guadalupense, siendo denominado dicho espacio como Centro DIF Nuevo León número 19 con lo cual esta cumpliendo con el objeto para el que fue creado este organismo.

SEGUNDO.- Ahora bien, el municipio es propietario de un bien municipal de mayor extensión, siendo de 14,850.90 metros cuadrados, de los cuales solicitan la superficie de **3,168.31** metros cuadrados, distribuidos con las siguientes medidas y colindancias, según levantamiento topográfico realizado por la Dirección de Patrimonio:

Del punto 1 al 2 mide 48.35 metros y colinda con calle Encino, Del punto 2 en once tramos el primero de 2 a 3 de 19.93 metros, de 3 a 4 mide 9.55 metros, de 4 a 5 mide 8.52 metros, de 5 a 6 4.17 metros, de 6 a 7 mide 7.95 metros de 8 a 9 mide 8.05, de 9 a 10 mide 9.93 metros y de 10 a 11 mide 15.75 metros y todos colindan con propiedad municipal (bodega), del punto 11 al 12 mide 36.30 metros y colinda área municipal (Jardín de niños y Primaria), del punto 12 al 13 mide 60.38 y colinda con área municipal (iglesia), del punto 13 al 14 para cerrar polígono mide 57.11 metros y colinda con calle Arturo B. de la Garza.

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible autorizar el comodato de referencia, a fin de que se siga llevando a cabo las labores sociales a favor de la comunidad guadalupense, por lo que se propone autorizar para tal efecto un término de 10-diez años, contados a partir de la fecha que sea autorizado el presente acuerdo.

Es por lo anterior que se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza otorgar contrato de comodato por 10-diez años a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, Organismo Público Descentralizado (DIF Nuevo León), la porción de la superficie de **3,168.31** metros cuadrados, distribuidos con las siguientes medidas y colindancias, según levantamiento topográfico realizado por la Dirección de Patrimonio que a continuación se mencionan:

Del punto 1 al 2 mide 48.35 metros y colinda con calle Encino, Del punto 2 en once tramos el primero de 2 a 3 de 19.93 metros, de 3 a 4 mide 9.55 metros, de 4 a 5 mide 8.52 metros, de 5 a 6 4.17 metros, de 6 a 7 mide 7.95 metros de 8 a 9 mide 8.05, de 9 a 10 mide 9.93 metros y de 10 a 11 mide 15.75 metros y todos colindan con propiedad municipal (bodega), del punto 11 al 12 mide 36.30 metros y colinda área municipal (Jardín de niños y Primaria), del punto 12 al 13 mide 60.38 y colinda con área municipal (iglesia), del punto 13 al 14 para cerrar polígono mide 57.11 metros y colinda con calle Arturo B. de la Garza.

La superficie total del terreno con el Expediente Catastral No. 19-075-001 es de 14,850.90 metros cuadrados y únicamente se otorgara en comodato una superficie de **3,168.31** metros cuadrados con las medidas y colindancias antes señaladas.

El otorgamiento de este contrato de comodato es con el fin de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Nuevo León, Organismo Público Descentralizado (DIF Nuevo León) cumpla con el objeto social por el cual fue creado.

Los servicios públicos y el mantenimiento serán por cuenta del comodatario.

Este contrato de comodato inicia a partir de la autorización del R. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- FUNDAMENTO LEGAL, Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.,

TERCERO- En caso de que el inmueble no se destine para los fines referidos en párrafos anteriores, o se le diere un uso distinto para lo que se otorga el

comodato, el acuerdo que se emita se dará por revocado automáticamente y el inmueble pasará nuevamente con todas sus mejoras y accesorios en posesión del municipio.

CUARTO.- Se remita a C. Presidente Municipal Sustituto, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducente, y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal así como a la Dirección Jurídica para que se agilice el trámite correspondiente a este acuerdo y se cumplan con todas las formalidades legales.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 30 días del mes de Agosto del año 2012-dos mil doce.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCON Secretario (rúbrica)	C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO Vocal (rúbrica)
---	--

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Alcalde, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, el cual será transcrito íntegramente al Acta correspondiente, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal del mes de Agosto.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde, para el Octavo Punto de Asuntos Generales.

VIII.- Asuntos Generales.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, a fin de continuar con el punto del Orden del Día aprobado de Asuntos Generales, en base a las atribuciones establecidas en el artículo 35 fracción II del Reglamento Interior le solicito al C. Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones de los integrantes del Republicano Ayuntamiento que a bien tuvieran hacerlo y conducir los trabajos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Como primer punto solicita el Síndico Primero Félix Salinas, el uso de la palabra, y el Sr. Alcalde va ha hacer también uso de la palabra para otro punto; ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra?, por lo pronto y posteriormente continuamos con las participaciones, se le concede el uso de la palabra al Síndico Primero Félix César Salinas Morales.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con el permiso de todos ustedes, con el permiso de nuestro Sr. Alcalde, de mis Compañeros Síndico y Regidores; quisiera pedir el apoyo Compañeros para proponer un Punto de Acuerdo, que ya lo hemos celebrado aquí, se trata de un Punto de Acuerdo en cuestión al impuesto predial, yo creo que si se acuerdan de que hicimos el descuento al cien por ciento de los recargos, multas y sanciones, en cuanto a este impuesto durante el período del mes de agosto, que precisamente el día de hoy se vence y fué muy positivo el saldo, y claro que durante ese pago se van a rifar, todavía hasta el día de hoy se cierran los pagos para rifa de diez pantallas; es por eso que de nueva cuenta les pido el apoyo para este Punto de Acuerdo, para que este proyecto y este Punto de Acuerdo se genere por el mes de septiembre, a fin de que durante el mes de septiembre también se descuenta al cien por ciento todos los recargos, multas y sanciones en cuanto al impuesto predial; y además por supuesto con la rifa de cinco pantallas, para que las personas que realicen el pago tengan derecho a participar en esta rifa; y yo les quiero pedir y a la vez informar a

manera de comparativa, que durante el mismo período del año anterior, tenemos ahorita un excedente de 4 millones de pesos, con esto se quiere decir que este Punto de Acuerdo ha tenido éxito hacia el contribuyente y a fin de poder también concientizar a la gente y establecer la cultura del pago, y para reunir el presupuesto necesario para impartirlo aquí dentro del mismo municipio; se establece aquí una tabla de los períodos anteriores del 2011, me comenta aquí el Tesorero, que la diferencia total en cuanto al comentario es el 9.3% sumando ya los tres períodos serían, donde se han hecho rifas, son alrededor de 8 millones de pesos, pero del año anterior a este, la diferencia sería de \$3'969,676.00; por lo cual yo no veo ningún inconveniente en proponer este Punto de Acuerdo y que contara con el voto de todos ustedes, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso nuevamente de todos ustedes, yo hago uso de la palabra para secundar esta propuesta de nuestro Síndico, que realmente ha sido benéfico para la Administración Municipal este tipo de promociones, a fin de que los ciudadanos cumplan con su obligación del pago del impuesto predial, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, también me uno a las palabras del Regidor Erasmo Garza, secundando la propuesta del Síndico, no sin antes felicitar tanto al Tesorero como al Síndico por presentar a este Pleno el proyecto de promoción, que viene a motivar al contribuyente para sus pagos y quedar saldado con sus cuestiones fiscales, realmente es loable que este Cuerpo Colegiado en conjunto acepte y vote a favor de este Punto de Acuerdo, porque son beneficios hacia cada uno de los ciudadanos de Guadalupe que son cumplidos con sus contribuciones, es cuanto.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, nada más para adherirme al apoyo de la propuesta, pero también a la vez retomar un comentario de la sesión anterior que hizo mi Compañero Gerardo, de sacar las oficinas móviles a las colonias para impulsar más ó para incentivar más y que la gente participe en esto, ó darle mayor difusión en las colonias, pero yo

considero que es un comentario muy acertado y si me gustaría que al acuerdo se le agregara el comentario que hizo mi Compañero Gerardo, de sacar las oficinas móviles a las diferentes colonias, programarlas para que la gente así esté mayor enterada y tengan la mejor disposición de aprovechar este beneficio, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos nuevamente, yo solo para comentar con respecto a este asunto que trata nuestro Compañero Regidor Arnulfo, de ponerlo en el Acuerdo; yo creo que debemos dejar en libertad al Tesorero para que lo implemente dependiendo de la conveniencia, porque si lo obligamos a que se implemente, y nos sale más caro el caldo que las albóndigas, pues no tiene caso, ha habido algunos intentos de cobranza móvil, en algunos de los casos ha sido positivo pero tiene que ver con la época, tiene que ver con la cercanía del sueldo, ó el momento de recepción del dinero de los vecinos, tiene que ver con la necesidad de tener algún papel en regla, de tal manera que yo considero no modificar el Punto de Acuerdo, sino dejarlo, sino simplemente sugerirle al Tesorero que analice esa posibilidad, a fin de que se implemente, porque si lo considera positivo, que se implemente, pero no darle la indicación en el Punto de Acuerdo, porque podría ser costoso, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, yo sin duda secundo este Punto de Acuerdo presentado por el Síndico, quisiera agregarle para que tuviera más atracción para los contribuyentes, pudiéramos ver la posibilidad de acuerdo a las arcas municipales, que le agregáramos un viaje a alguna parte, no sé, a lo mejor aquí a Tampico, ó alguna parte donde el contribuyente le llama la atención, estoy proponiendo por ejemplo a Tampico, no quiere decir que no podamos dar un viaje a alguna otra parte de la República, a mi me dá la impresión que eso le trae atracción a la gente, y tratar de un viaje de dos personas, algo por el estilo, alguna parte de esa, gracias, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario nuevamente, mi

comentario va encausado a que el Punto de Acuerdo que presenta mi Síndico Primero, es una excelente promoción que vemos que ha tenido resultados y muy positivos, la indicación que se propone de una cobranza móvil, nada más quiero informar que tenemos alrededor de doce puntos distribuidos en todo el Municipio, para que los contribuyentes puedan tener acceso a las cajas y pagar libremente, inclusive hasta "El Molinete", por allá tenemos algunas oficinas, muy retirado, tenemos allá por Cañada Blanca, en el centro de la Ciudad, en Mesa de Hacienda de Tránsito de Monterrey, que funciona las 24 horas, porqué tendría que evaluar el Tesorero además del costo, tendría que evaluar la inseguridad que prevalece actualmente en todo México, donde un mueble que ande cobrando y tenga dinero en efectivo, a lo mejor tendríamos que traer custodia y podría salir más caro, poner en riesgo a nuestros elementos ó a nuestra gente de Tesorería; yo creo que dejarlo a consideración del Tesorero y que evalúe las zonas y donde él considere poderlo hacer si es factible, pero por lo pronto el numero de cajas que tenemos, no de cajas, de puntos para el pago, yo creo que es muy suficiente y realmente muy accesible para la ciudadanía de Guadalupe ó el contribuyente de Guadalupe. Y por otro lado, la petición que hace mi Compañero Regidor Gerardo, es muy bienvenida, yo le pediría a mi Tesorero que vaya viendo para el próximo mes la consideración, y lo estudie y hacer una muy buena promoción, y estoy seguro que también traerá muy buenos resultados como hasta ahorita ha tenido resultados la promoción que ya teníamos, es cuanto.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, yo apoyo la propuesta aquí del Síndico Segundo, pero sí invito a nuestro Tesorero a poner algún aviso, porque yo soy de aquí de la Linda Vista, y yo no sé que ahí en la Delegación se pueda pagar, ¿en qué parte se puede pagar?, darles las facilidades, oficinas que ya están establecidas, "aquí puedes pagar tu predial y participa en esta rifa", es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente con la venía, miren, yo creo que eso es de buena voluntad lo que estamos haciendo, eso es para atraer de buena voluntad al contribuyente, pero también necesitamos apretarles tantito a la gente que simple y sencillamente se hace moroso, los

que tienen por ahí lotes baldíos y terrenos grandísimos que ni siquiera reportan nada al Municipio, yo creo que sí tenemos que darle una apretadita a esa gente, propiamente mediante una notificación por parte de la Dirección de ingresos, en el pasado dió buen resultado también, atrajimos buenos ingresos, es cuanto.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Antes de someterlo a votación, quiero comentarle al Ing. Guadalupe, que efectivamente se esta haciendo promoción a través de los medios televisivos, lo que es retirar los recargos, multas y sanciones y las diez pantallas de televisión, de hecho de ahí es también en gran medida que vienen estos excelentes resultados, comentábamos que hasta un 200% la captación de ingresos en este rubro, y todas las observaciones serán tomadas en cuenta, nada más quería hacer esa apreciación, que sí esta saliendo en televisión y se esta informando a la ciudadanía, para que pase y se ponga al corriente, invitarlos y concientizarlos, y gracias a esos excelentes resultados, bueno, es que se esta proponiendo por el Síndico este Punto de Acuerdo, para contar con la venía de todos ustedes si así lo deciden, y que se prolongue en el mes de septiembre pero con al diferencia que son nada más cinco pantallas de televisión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, secundado que fué el Punto de Acuerdo propuesto por el Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda, quién esté de acuerdo con el mismo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por Unanimidad de votos, lo siguiente:

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba y autoriza la aplicación de la exención del 100% en los pagos de recargos, multas y sanciones en materia de impuesto predial, durante el mes de septiembre del año en curso; así

mismo los ciudadanos que efectúen el pago correspondiente, podrán participar en la rifa de 5-cinco pantallas.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, el cual se transcribe al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones de ley.

Para un segundo punto de Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra nuestro Presidente Municipal; hay alguna otra intervención previa al Presidente, tiene usted el uso de la palabra Ing. Erasmo Garza.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente con la venía de todos ustedes, yo hago uso de la palabra solo para felicitarlos, puesto que hemos tenido tres eventos de significado muy halagador para el pueblo, dos de ellos tienen que ver con obra pública y la otra con obra social, las obras públicas a las que me refiero son dos pasos a desnivel, uno en Las Américas y Eloy Cavazos y la otra en Eloy Cavazos y Av. México, del que hoy en la mañana estuvimos presentes para el inicio de la obra; son dos obras que van a aliviar en mucho la vialidad, dos obras fundamentales que si el municipio las hubiera programado con sus recursos propios, no las pudiéramos haber realizado, son recursos combinados entre Estado, Federación y a lo mejor algunos de los beneficiarios, pero son obras trascendentes para Guadalupe; y la otra con respecto a la obra social, es la presencia del Presidente Nacional de la Comisión de Derechos Humanos, que el día de ayer estuvo en Guadalupe, es un halago tenerlo en el Municipio de Guadalupe a una destacada personalidad en Derechos Humanos, y ahí nos felicitó por haber implementado y que fué este Cabildo el que lo propuso, y fué a sugerencia de la Lic. Ivonne en los arranques de la Administración, la creación de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano, esa dependencia que funciona aquí en Guadalupe, fué muy destacada por el Presidente Nacional de la Comisión de Derechos Humanos, son los tres puntos que debemos nosotros de congratularnos de haber sido partícipes en esta Administración, es cuanto Ciudadano Presidente.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, yo creo que lo que menciona el Ing. Erasmo es digno de sobresalir, la presencia del Presidente de los Derechos Humanos en el Municipio el día de ayer, dá como resultado el trabajo, el esfuerzo, pero sobre todo la propuesta que se hizo en marzo hace aproximadamente dos años, el crear la Procuraduría de Defensa del Ciudadano, hoy reconocida por el Presidente de los Derechos Humanos, y en palabras propias de él, dando un reconocimiento no solamente a la creadora de esta Procuraduría que fué la Lic. Ivonne, bueno, y hoy avalada por el Ing. Carlos, pero sobre todo la creación de esa Procuraduría que ha estado en manos de una destacada jurista, una destacada Abogada, que es reconocida en el Estado de Nuevo León como es la Lic. Ninfa Delia Domínguez, y que sin duda ha puesto en alto el nombre no solamente de Guadalupe, el nombre de Nuevo León, porque el crear esta Procuraduría en Guadalupe, nos dá como resultado que es un Municipio que tuvo visión de los demás Municipios del área metropolitana; que bueno que el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos reconoce este esfuerzo que hoy plasma como resultado de un esfuerzo, una avalación de todos los presentes, yo no me arrepiento de haber dado el aval en aquel entonces para la creación de esta Procuraduría, como sé que todos los presentes que están aquí, integrantes de este R. Ayuntamiento, nos llevamos un gran sabor de boca, el sabe que fuimos creadores de esta Procuraduría y que ojala futuras Administraciones, tengan a bien que permanezca porque sin duda es la defensa del ciudadano contra los actos de cualquier funcionario público, gracias.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es sobre otro tema.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más sobre el mismo tema?, cerrado ya el tema, tiene el uso de la palabra el Ing. José Guadalupe Guerra Garza, para un nuevo tema.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiero solicitarle a usted Sr. Alcalde, estamos a 60 días de dejar esta Administración, de que entre un nuevo Presidente

Municipal, ya le había comentado yo a usted el problema que esta allá por la calle Ruiz Cortines, una invasión, hay una calle que a la altura de Ruiz Cortines y Gran Bretaña, un propietario ahí tomó la banqueta, yo quiero que usted por favor exhorte a nuestro departamento legal a resolver eso, no me gustaría dejarle ese problema a la próxima Administración, y aparte que es peligroso porque no hay banqueta en ese tramo, es un tramo aproximadamente de 100 metros, un poquito más, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota y se remite al área jurídica, ¿alguien más?, para cerrar Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra para presentarnos un asunto importante el Sr. Presidente Municipal.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias, bueno Sr. Regidor, le comento que el área jurídica del área de Desarrollo Urbano esta viendo ese asunto en particular, y que estamos trabajando y estamos ciertos que antes que se termine la Administración, vamos a resolver ese problema en forma responsable, no queremos dejar ni un pendiente.

Por otro lado, yo también quiero hacer un reconocimiento desde aquí a la hoy Senadora Lic. Ivonne Álvarez, por tener ese acierto en la creación de la Procuraduría de Defensa del Ciudadano aquí en nuestro Municipio, y que sin duda esto fué posible gracias al apoyo determinante de este Ayuntamiento, desde aquí nuestro reconocimiento también a ella.

Así mismo, quiero reconocer la labor de la Lic. Ninfa Delia Domínguez, que ha estado al frente de esta Procuraduría, por su excelente trabajo, por su desempeño.

Y una felicitación a los mil Servidores Públicos, que tomaron el curso y que este curso sensibiliza precisamente el trato, que tenemos que darle como funcionarios públicos a los que nos debemos, los ciudadanos. Yo quiero reconocer la labor de todos ustedes que siempre han apoyado esta Procuraduría y las reformas en su Reglamento, puntualmente han estado este

Ayuntamiento a favor de los derechos humanos, a favor del buen trato a nuestros ciudadanos, obligando con este curso a profesionalizarnos como servidores públicos y desempeñarnos al cien por ciento, como lo digo, a quien nos debemos, a los ciudadanos que confiaron en nosotros y pusieron su voto para que estuviera este Gobierno Municipal y esta Administración, creo que queda patente el aval de las políticas sociales y en materia de derechos humanos, con la presencia del Dr. Raúl Plascencia Villanueva que nos distinguió al Municipio de Guadalupe el Presidente Nacional de la Comisión de los Derechos Humanos; debemos sentirnos orgullosos y eso se debe precisamente en gran medida a todos ustedes, el que haya venido el Dr. Raúl Plascencia Villanueva y haya plasmado, y haya avalado el trabajo que estamos haciendo en este Gobierno Municipal; y fué un reconocimiento para los mil servidores públicos que tomaron ese curso, cuando se lo platicaba al Dr. Raúl Plascencia Villanueva, quedaba el complacido y sorprendido de la cantidad de funcionarios públicos que están tomando este curso, de la importancia que le dá este Gobierno Municipal a los derechos humanos, me platicaba él de algunos programas a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, básicamente empataba precisamente la forma en que estamos trabajando nosotros en los diferentes rubros y lo comenté, en nuestra población más vulnerable, en nuestros niños, con apoyo, en nuestras personas que tienen alguna discapacidad, en nuestros adultos mayores, que desde aquí quiero hacer una felicitación desde este Ayuntamiento, una felicitación porque fué antier "Día del Adulto Mayor", y hoy culminamos con los festejos y reconocimientos a estos grandes seres, a estos hombres que con su trabajo se forjó y se cimentó nuestro Municipio, desde aquí mi reconocimiento y estoy seguro que ustedes también comparten con un servidor esta labor que se esta haciendo, en favor de nuestra población más vulnerable.

También quiero por otro lado, agradecerles el apoyo en cuanto en el área de obras públicas, hoy estamos cerrando, no hemos terminado, estamos sí el proceso de cierre de esta Administración, y debo decirles que lo estamos haciendo todos muy bien, hoy iniciamos el arranque de la obra del paso a desnivel de la Av. Eloy Cavazos y Av. Maestro Israel Cavazos; recientemente también tuvimos el arranque del paso a desnivel Israel Cavazos y Av. Las Américas, y esta es una solución de forma, una solución de fondo, en la

problemática vial que presenta en esta arteria tan importante como es Eloy Cavazos, y no solamente para la gente de Guadalupe, recordemos que transita por esta importante avenida mucha gente del Municipio de Juárez, se perdían alrededor de hasta 50 minutos en el cruce de esta avenida, bueno, hoy va ha hacer un minuto, dos minutos en cada cruce, y esto si lo multiplicamos por el costo horario, va ha hacer un ahorro muy significativo sobre todo en el bolsillo de las familias, de esta manera determinante es como estamos trabajando como Gobierno Municipal, dando soluciones a todos los ciudadanos de Guadalupe.

Por otro lado, con el permiso también de ustedes, quiero comentarles en otro tema, que los Regidores que recientemente se integraron, bueno, en semanas pasadas, pasan a ocupar las Comisiones que los Regidores salientes tenían, de esta manera quedan cubiertas todas las Comisiones que integran este Ayuntamiento, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

El R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza que los suplentes de los Regidores Primero y Cuarto, que hoy ocupan la titularidad, se incorporen a las Comisiones que venían desempeñando los Regidores sustituidos.

Y por otro lado, con el permiso de todos ustedes, quiero comentarles, creo que de todos es conocido el sensible deceso del Empresario Don Roberto González Barrera en días pasados, un hombre de trabajo, un hombre con una trayectoria determinante a nivel mundial, y él, bueno, su empresa le enclavo precisamente su origen aquí en nuestro Municipio en Guadalupe, yo quisiera con el permiso de ustedes que le rindiéramos un homenaje póstumo, si me lo permiten y cuento con el apoyo de ustedes, los invito a ponernos de pié si son tan amables.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Favor de guardar silencio para un minuto.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Quisiera leer lo siguiente.

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, su Administración Municipal, Período Constitucional 2009-2012, y la comunidad guadalupense, rinden hoy en esta sesión del máximo órgano de gobierno municipal, merecido Homenaje Póstumo al nuevoleonés universal Don Roberto González Barrera.

Don Roberto originario de Cerralvo, Nuevo León, nació el 1 de septiembre de 1930, hijo de Roberto M. González y Barbará Barrera.

Destacado empresario nuevoleonés, hombre fruto de la cultura del trabajo, del esfuerzo, con una sensibilidad y compromiso social que se concretiza en su generosidad sin protocolos, con la sencillez de los grandes hombres materializado con su apoyo a diversas instituciones y organizaciones sociales y culturales.

Don Roberto fue al alma e inspiración como Presidente de Gruma, de la mayor empresa productora de tortillas y harina de maíz en el mundo, de Banorte el mayor Banco privado mexicano.

Más que un empresario, fue un ciudadano solidario y humanista, que con su actividad empresarial contribuyó al desarrollo económico y social, no solo de su natal Cerralvo, sino también de Nuevo León y de México, aquí en nuestro municipio en 1964 contribuyó a la economía de las familias guadalupenses, al instalar una planta procesadora de maíz, dando empleo a 36 trabajadores, posteriormente creó una Empresa de elaboración de molinos procesadores de maíz y una Constructora, dando actualmente empleo a un total de más de 1000 familias Guadalupenses.

Por su loable desempeño como empresario, por su apoyo e impulso al empleo en nuestro municipio, por ser un ser humano, un ciudadano

comprometido con la comunidad, en el año 2011 Ciudad Guadalupe, le otorgó la Presea al Mérito Ciudadano “Lic. Francisco de Barbadillo y Vitoria”.

Hoy este R. Ayuntamiento Período Constitucional 2009-2012, guarda un minuto de silencio y rinde un homenaje póstumo a este gran hombre, a este gran nuevoleonés.

Se procedió a guardar un minuto de silencio.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Descanse en paz Don Roberto González Barrera.

IX.- Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 29 inciso a) fracción VII y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día VIERNES 31 –TREINTA Y UNO- DE AGOSTO DEL 2012 -dos mil doce-, proceder a la Clausura de esta SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, muchas gracias, buenas tardes. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - -

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. GUSTAVO NATALIO FLORES CORTINA
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

LIC. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
EL C. TERCER REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ PEREZ
EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRÍGUEZ CUELLAR
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMÍREZ
EL C. SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
EL C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
EL C. SÍNDICO SEGUNDO